

## El Colegio de Abogados de Tarragona firma un protocolo de resolución de conflictos con los Mossos de Esquadra

**Tarragona, 15 de abril de 2016.** El conseller de Interior de la Generalitat de Catalunya, Jordi Jané, y el decano del Colegio de Abogados de Tarragona (ICAT), Manel Albiac, han firmado esta tarde un protocolo para la resolución de conflictos que se hayan podido producir entre los miembros de los Mossos de Esquadra, la policía autonómica, y los abogados colegiados en el ICAT durante sus actuaciones profesionales en el ejercicio de sus funciones. Con este convenio, ambas partes harán difusión entre sus miembros de este protocolo para tratar y debatir las cuestiones conflictivas y relacionadas con las actuaciones profesionales.

El proceso para resolver el conflicto consiste en la participación voluntaria de las partes en un proceso de diálogo y comunicación. Y a estos efectos se celebrará una reunión entre las partes que hayan tenido la controversia. A las sesiones asistirán también los representantes de las dos instituciones, los cuales intervendrán como mediadores entre las partes. El proceso de mediación no comportará ningún coste económico ni para las partes ni para las instituciones que firman el convenio.

Una comisión mixta entre ICAT i el Departamento de Interior de la Generalitat, del que dependen los Mossos de Esquadra, elaborará un informe anual de seguimiento de los procesos para resolver conflictos que han sido realizados, de los centros de trabajo donde se han producido estos conflictos, del cumplimiento de estos acuerdos y de todas aquellas cuestiones que consideren relevantes en relación con las controversias que se puedan producir entre los miembros de las dos instituciones.

**Per a més informació:**

Departament de Comunicació de l'ICAT

Telèfon: 977 21 23 60

[comunicacio@icatarragona.com](mailto:comunicacio@icatarragona.com)

[www.icatarragona.com](http://www.icatarragona.com)